

El Ministerio para la Transición Ecológica corrige, tras denuncia de USO, la discriminación a los trabajadores de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

- Eran los únicos que no cobraban la compensación por utilización de vehículo propio, merced a un acuerdo firmado por CSIF, CCOO y UGT

Córdoba, 15 de julio de 2019.- La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha remitido un correo electrónico a todos sus trabajadores por el que se informa de que, tras acuerdo en Comisión Paritaria, se ha anulado y dejado sin efecto la convocatoria de Ayudas Sociales. Dicha convocatoria es fruto del Plan de Acción Social firmado el pasado mes de junio por CSIF, CCOO y UGT, por el cual se dejaba de percibir la ayuda “utilización de vehículo propio”, que debe aplicarse a todo el personal destinado a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y que está incluida en el Plan para los Organismos Autónomos Dependientes del Ministerio para la Transición Ecológica.

Desde la Federación de Empleados Públicos de USO, “a través de nuestros delegados en el comité de empresa de Córdoba, solicitamos información sobre el porqué de esta discriminación del resto de trabajadores dependientes de organismos del Ministerio, y del resto de Confederaciones”, explica José Joaquín Castro, secretario de Desarrollo Federal de FEP-USO, quien continúa: “ante la opacidad que la Administración mostró para identificar a los autores de dicha marginación, y no publicar el acuerdo siquiera en la intranet, presentamos un escrito dirigido a la Subdirección General de Personal e Inspección de los Servicios de dicho ministerio, denunciando esta grave irregularidad que privaba de esta modalidad de ayuda únicamente a los empleados del Guadalquivir”.

En virtud de esta reclamación, “la Administración ha tenido que convocar con carácter inmediato a la Comisión Paritaria de Ayudas Sociales, donde estaban presentes los firmantes del acuerdo, CSIF, CCOO y UGT, para rectificar, anular dicho acuerdo y abrir un nuevo plazo de solicitud de ayudas”, anuncia Castro.

Esta ayuda viene a compensar el traslado desde el domicilio a centros de trabajo a los que no existe posibilidad de acceder mediante el transporte público, como ocurre en muchos embalses, que se encuentran en lugares apartados y sin otra conexión que el vehículo particular. Supone un pago único anual que oscila entre los 220 y los 660 euros, aproximadamente, en función de cada lugar de trabajo.

La Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir comprende las provincias andaluzas, el sur de Extremadura y Castilla-La Mancha, y el extremo noroccidental de la Región de Murcia, y cuenta con trabajadores en Córdoba, Sevilla, Granada, Jaén y Huelva; y en Ciudad Real.

Para más información: José Joaquín Castro - 626 87 97 84